El Programa *Veterans' Court* (Tribunal para Veteranos) del Condado de Fort Bend

The Fort Bend County Veterans' Court Program

Los hombres y las mujeres en nuestras fuerzas armadas pagan un costo por nuestra libertad que continúa mucho tiempo después de que su servicio termina. El Programa *Veterans' Court* (Tribunal para Veteranos) del Condado de Fort Bend ofrece a nuestros hombres y mujeres de las fuerzas armadas la oportunidad de reencaminar su vida después de enfrentar cargos penales.

PANORAMA GENERAL:

El Programa *Veterans' Court* del Condado de Fort Bend proporciona opciones de tratamiento supervisado judicialmente para veteranos que actualmente enfrentan acusaciones por uno o más delitos penales. El programa se enfoca en retirar a veteranos del proceso tradicional de justicia penal y ponerlos en más opciones de rehabilitación. Para ingresar al programa, el veterano debe ser examinado, evaluado y aprobado. Una vez completado el proceso, el veterano empezará el programa de tratamiento personalizado a sus necesidades.

MISIÓN:

La misión es habilitar a veteranos de manera exitosa y desviarlos del sistema tradicional de justicia penal y proporcionarles herramientas que necesiten para llevar un estilo de vida productivo y respetuoso de la ley, a la vez que mejoran la recuperación de su salud mental y son reinsertados con éxito en la comunidad.

OBJETIVOS:

Los objetivos del programa son identificar veteranos elegibles, valorar sus necesidades, ofrecer asistencia, gestionar su cuidado y proporcionarles opciones de tratamiento exitosas que resulte en la reintegración a la comunidad y la resolución de su(s) caso(s) penal(es).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Veterano o miembro actual de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluso un miembro de la Reserva, Guardia Nacional o Guardia Estatal.
- Sirvió en combate o destino peligroso.
- Baja honorable o general, servicio activo o reserva.
- Tener algún delito eligible pendiente.
- Ser residente legal de/o ciudadano de los Estados Unidos.
- Ser residente del Condado de Fort Bend o condados circundantes.
- Tener salud mental, traumatismo cráneo-encefálico y/o abuso de sustancias relacionado con el delito penal.
- Ser elegible para recibir servicios de VA.
- Aprobación del fiscal del distrito (*DA*): La Oficina del discal de distrito del Condado de Fort Bend revisará todos los casos para la aprobación final.

EXCLUSIONES:

- Los casos en trámite, los cuáles son los delitos sexuales, distribución de drogas o todos los delitos 3G con excepción de agresión con agravantes.
- Sentencia condenatoria previa o diferimiento de la individualización de la pena para delitos de asalto sexual o 3G con la excepción de agresión con agravantes.
- La persona está enferma mentalmente de forma grave y persistente y no puede participar.
- Terminó o se graduó previamente de Veterans' Court.
- Baja deshonrosa de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

REFERENCIAS:

Aceptadas de una variedad de fuentes, incluso las fuerzas policiales, el personal de la prisión, jueces, abogados defensores, fiscales, profesionales de salud mental y familia o amigos.

Aquellos admitidos al tribunal recibirán intervención previa al juicio, diferimiento de la individualización de la pena o supervisión comunitaria. *Veterans' Court* es un programa de tres fases. Cada fase requiere que se completen exitosamente una diversidad de actividades. La longitud del programa es hasta 24 meses. El Programa de *Veterans' Court* del Condado de Fort Bend consistirá de un solo tribunal que llevará el registro de asuntos pendientes que se reunirá una vez al mes. El honorable juez McMeans preside sobre el *Veterans' Court*.

El equipo del *Veterans' Court* está compuesto por un juez, un fiscal, abogados defensores, un oficial de supervisión comunitaria, gerentes de caso, y representantes del *Veterans Administration Medical Center* (Centro Médico de Administración de Veteranos). Una característica única del equipo del *Veterans' Court* es el Equipo alternativo de la prisión MEDVAMC que incluye un coordinador/intermediario del Tribunal de *Veterans Justice Outreach* (VJO, Participación de la justicia para veteranos) y un psiquiatra forense.

El Equipo alternativo de la prisión proporcionará evaluaciones rigurosas que determinarán las necesidades psiquiátricas, psicosociales y de abuso de sustancias, y vinculará a veteranos a servicios adecuados de tratamiento y rehabilitación. El coordinador VJO coordinará y monitoreará la adherencia al tratamiento; el psiquiatra abordará las necesidades de tratamiento psiquiátrico, y juntos, este equipo de tratamiento proporcionará informes de progreso para el equipo de *Veterans' Court*.

El equipo del Veterans' Court del Condado de Fort Bend consta de lo

siguiente: Juez: Honorable Jeffrey A. McMeans

Fiscal de distrito adjunto: Thomas Pfeiffer, 281-341-4497

Especialista de Veterans Administration Justice Outreach: Wade Cooper, 713-791-1414

(25874); 832-390-9026

Abogados defensores: Jeff Carter y Lee Cox

Oficial de Correcciones Comunitarias: Kerry Nyquist, 281-403-8061

COSTO DEL PROGRAMA:

Sujeto a un precio del programa de hasta \$1000. El veterano puede ser responsable de los costos de los servicios de tratamiento, incluidos, entre otros, análisis de orina para detectar drogas, evaluaciones, tratamiento a pacientes hospitalizados/ambulantes, terapia, etc.

14 de octubre de 2014

PROTOCOLO:

El *Veterans' Court* del Condado de Fort Bend consta de tres (3) fases por un total de veinticuatro (24) meses. Además de la fase de requisitos, el juez titular se reserva el derecho de establecer metas individuales específicas que se deben alcanzar antes de la siguiente comparecencia en el tribunal. El Oficial de Supervisión Comunitaria de *Veterans' Court* revisará todas las metas antes de las comparecencias en el tribunal y hará recomendaciones con base en la finalización y el éxito. El paso del veterano de una fase a otra depende en el tiempo, la finalización exitosa de los requisitos de cada fase y las recomendaciones del equipo.

FASES:

Fase uno - hasta 6 meses

Reunión con el oficial de Supervisión Comunitaria para 3 contactos en persona al mes, con 1 de los 3 contactos en el campo, en el hogar del veterano u otra ubicación.

Revisión ante el juez una vez al mes.

Presentación ante el terapeuta según el plan de

tratamiento

Fase dos - hasta 6 meses

Reunión con el oficial de Supervisión Comunitaria para 2 contactos en persona al mes, con 1 de los 2 contactos en el campo, en el hogar del veterano u otra ubicación.

Revisión ante el juez una vez al mes.

Presentación ante el terapeuta según el plan de

tratamiento

Fase tres - hasta 12 meses

Reunión con oficial de Supervisión Comunitaria una vez al mes.

Revisión ante el juez una vez al mes.

Presentación ante el terapeuta según el plan de tratamiento.

SANCIONES E INCENTIVOS:

La falta de cumplimiento con las recomendaciones del tratamiento, las reglamentaciones del Programa de *Veterans' Court* o la comisión de un nuevo delito puede resultar en sanciones. Las infracciones y sanciones del programa incluyen, entre otras:

Infracciones

- Falta de asistencia a citas de tratamiento
- Falta de asistencia a citas de libertad condicional
- Falta de asistencia a audiencias del tribunal
- Abuso de drogas y/o alcohol
- Rehusar proporcionar controles de orina
- Controles positivos de orina
- No tomar o rehusar tomar medicamentos recetados
- Violación de las reglas del programa de tratamiento
- Violación de las reglas del proveedor de vivienda, incluso el toque de queda
- Conducta amenazante, incluso amenaza verbal de violencia.
- Otras faltas de cumplimiento con recomendaciones del tratamiento
- Violaciones de los términos y condiciones de la libertad condicional

14 de octubre de 2014

Sanciones

- Asignación para escribir un ensayo
- Advertencia verbal
- Incremento en la frecuencia de controles de orina
- Incremento en la frecuencia de audiencias en el tribunal
- Incremento en la frecuencia de la libertad condicional y/o presentación de informes previos al juicio
- Incrementar las reuniones de 12 pasos o de grupos de apoyo
- Pérdida de privilegios en el tratamiento
- Pérdida de privilegios en vivienda
- Cumplir tiempo en prisión
- Imposición de un toque de queda
- Servicio comunitario
- Programas de servicios previos al juicio más restrictivos
- Reinicio de la fase actual

Incentivos

El juez titular puede otorgar incentivos por el cumplimiento con el plan de tratamiento establecido, las reglas del Programa de *Veterans' Court*, las reglas de *CSCD* (Departamento de Servicios y Correcciones Comunitarias, por sus siglas en inglés) de Fort Bend, si son impuestas, órdenes del juez y todas las demás condiciones o requisitos asociados con la participación en el programa. Los incentivos incluyen, entre otros:

- Elogios, aclamación o reconocimiento del juez.
- Tarjetas de regalo o certificados de regalo.
- Visitas reducidas con el Oficial de Supervisión Comunitaria.
- Audiencias reducidas en las sesiones de Veterans' Court.
- Participación reducida en reuniones de auto ayuda, tales como AA o NA.
- Requisitos reducidos de tratamiento.
- Dispensa de horas de servicio comunitario adicionales.
- Reducción o suspensión de multas sin pagar.
- Avance de fase.
- Participación en la ceremonia de clausura del *Veterans' Court* como abanderado.
- Licencias de pruebas y/o tratamiento.
- Vales y medallas de sobriedad o por estar libre de sustancias.
- Moneda de graduación.
- Banda de reconocimiento en la graduación.
- Graduación del Programa de Veterans' Court.

Veterans' Court requerirá el siguiente plan de tratamiento, el cual incluirá algunos o todos los componentes a continuación (las recomendaciones de tratamiento pueden cambiar conforme cambien las necesidades de tratamiento individual).

- Abstinencia de drogas ilegales y alcohol
- Adhesión a los medicamentos
- Participación en un programa de tratamiento contra el abuso de sustancias
- Participación en un programa de tratamiento de salud conductual
- · Participación en un grupo o programa de auto ayuda
- Servicios de administración intensivos o de apoyo de casos
- Vivienda tutelada o estructurada
- Servicios de educación
- Rehabilitación laboral o vocacional
- Citas regulares con un gerente de casos de VA
- Citas regulares con un psiquiatra
- Programa psicosocial o recreativo